

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 31-03-2014, acordó la Modificación de los Pliegos Técnicos y Administrativos que rigen la licitación para la contratación del Servicio de mantenimiento de jardinería para las instalaciones formativas de la finca el Juncal, La Casa de Hippolytus, el foro de Complutum, el Anticuarium y Paseo Arqueológico del Palacio Arzobispal y el Centro de Interpretación de Complutum, en el sentido de que **NO PROCEDE REALIZAR LA REVISIÓN DE PRECIOS EN ESTE CONTRATO**, en base a lo dispuesto en la Disposición adicional 88ª de la Ley 20/2013 de 23 de diciembre, PGE-2014, que establece “El régimen de revisión de los contratos del sector público cuyo expediente se haya iniciado con posterioridad a la entrada en vigor de esta Ley no podrá reverenciarse, (...) a ningún tipo de **INDICE GENERAL DE PRECIOS** o fórmula que lo contenga.

Alcalá de Henares a 1 de abril de 2014

